



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 110/2015**

Bahía Blanca, 7 de abril de 2015

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias Médicas para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en el Area Salud Individual y Colectiva; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 712/14;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Médico Federico Bugatti;

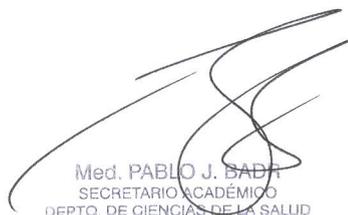
POR ELLO;

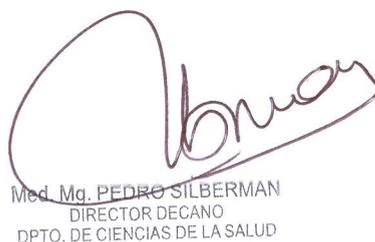
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, del Médico Federico Aníbal Bugatti (Legajo 11412) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de siete (7) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia. -----

  
Med. PABLO J. BADA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD